

APRUEBA ACUERDO Nº 098 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 015 DE FECHA 17/05/2023 .-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

1 8 MAY 2023

ALGARROBO

DECRETO Nº 1265

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de MUNICIPAL modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 3. Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 17/05/2023 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 098 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 17/05/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 098 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 1 Inhabilidad del Sr. Concejal Harry Alvarez Alballay; los Sres. Concejales acuerdan aprobar el otorgar una subvención; en virtud del Art. 65 letra H de la ley 18.965:

CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO \$ 20.000.000 .-

Los que se utilizarán para el financiamiento de las Remuneraciones del personal rentado, Combustibles, Uniformes, entre otros, según carta de solicitud de Bomberos Nº 02/2023, de fecha 10 de Enero 2023.-

Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario Dideco, Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum Nº 190 de fecha 16/05/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 098 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 17/05/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

AULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

Archivo Secmu

Control Dideco

(1)

(1) (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

18 MAY 2023

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN №

LUIS YANEZ MALDONADO